



El radicado no implica su aceptación

## FORMATO ÚNICO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Pensilvania, 08/05/2026

Señora/Supervisora  
**LUISA FERNANDA RUEDA CARMONA**  
IES-CINOC

**Asunto:** Informe de Actividades No.04 del contrato No. C-003-2026 entre los suscritos ANDREA IDARRAGA RINCON y el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES-CINOC, cuyo objeto es Contratar los servicios de un Asesor Contable que brinde apoyo técnico, profesional y operativo a la dependencia de contabilidad de la entidad, con el fin de asegurar la continuidad, oportunidad, confiabilidad y cumplimiento normativo de la información contable, financiera, económica y social, mientras se adelanta el nombramiento del funcionario en concurso para la provisión definitiva del cargo de contador.

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas dentro del periodo 07/04/2026 al 06/05/2026, para que verifique la información y soportes suministrados y proceda a autorizar el pago de acuerdo con el contrato de prestación de servicio No. C-003-2026 suscrito con el IES-CINOC el 06/01/2026, adjunto a este informe la planilla de pago de seguridad social y cuenta de cobro.

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

<u>RELACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO</u>	<u>AVANCES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL MES INFORMADO</u>	<u>RELACIÓN DE EVIDENCIAS</u>
1. Elaboración cierre contable año 2025.	Durante el mes de marzo se cumplió con la actividad programada	No aplica
2. Liquidación y diligenciamiento de formatos de la DIAN, presentación de ReteFuente y ReteIVA.	Para el desarrollo de esta actividad se realizó la liquidación de las obligaciones tributarias correspondientes a la Retención en la Fuente y al Impuesto sobre las Ventas retenido (ReteIVA), de acuerdo con la normatividad vigente establecida por la DIAN.  Inicialmente, se recopiló y revisó la información contable del período, incluyendo pagos realizados a proveedores, honorarios, servicios y compras gravadas con IVA. A partir de esta información se identificaron las operaciones sujetas a retención, verificando las tarifas aplicables según el tipo de transacción y el régimen del contribuyente.	<a href="https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1_o4y70bUYsSJILsSzfscxGIsFbbQotz">https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1_o4y70bUYsSJILsSzfscxGIsFbbQotz</a>

	<p>Posteriormente, se procedió a realizar el cálculo de las retenciones practicadas, determinando los valores correspondientes a Retención en la Fuente y ReteIVA. Estos valores fueron confrontados con los registros contables para asegurar su correcta liquidación y consistencia con la información financiera.</p> <p>Una vez calculadas las retenciones, se diligenciaron los formatos y formularios exigidos por la DIAN, consignando los valores retenidos, el período gravable y los datos del contribuyente. Posteriormente, se realizó la presentación de las declaraciones dentro de los plazos establecidos, utilizando los medios electrónicos dispuestos por la entidad.</p> <p>Finalmente, se efectuó la revisión final de la información presentada y se archivaron los soportes contables y tributarios correspondientes, garantizando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la trazabilidad de la información para futuras revisiones o auditorías.</p>	
3. Liquidación y diligenciamiento de formatos de la tesorería municipal, presentación de RETEICA.	Se realizó la liquidación y el diligenciamiento de los formatos correspondientes de la Tesorería Municipal, así como la elaboración y presentación de la declaración de RETEICA, verificando previamente la información financiera y los valores retenidos, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y a los lineamientos establecidos por la entidad.	<a href="https://drive.google.com/drive/u/3/folders/12rMLxtOWE96QHmS8i58kgcz14Ir9IjMv">https://drive.google.com/drive/u/3/folders/12rMLxtOWE96QHmS8i58kgcz14Ir9IjMv</a>
4. Liquidación y diligenciamiento de formatos de la DIAN, presentación de declaración de ingresos y patrimonio 2025	Se realizó recolección de la información correspondiente para realización de la liquidación y diligenciamiento del formato de ingresos y patrimonio 2025 se realiza: el 05 de mayo de 2026. De acuerdo a lo anterior en este periodo no se realiza esta actividad por cuanto por fecha de vencimiento, no se encuentran habilitados formularios en la plataforma DIAN.	<a href="https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tYrpFjCBOMJwYSuYLbLZVS1exjmckDZR">https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1tYrpFjCBOMJwYSuYLbLZVS1exjmckDZR</a>
5. Liquidación y diligenciamiento de formatos de la DIAN, presentación de Información exógena año 2025	De acuerdo a las fechas de reportes de la información <b>exógena</b> según lo vigente y publicado por la DIAN para el <b>año gravable 2025 (presentación en 2026)</b> De acuerdo a lo anterior en este periodo no se realiza esta actividad, por cuanto por fecha de vencimiento, no se encuentran habilitados formularios en la plataforma DIAN.	No aplica

6. Liquidación y diligenciamiento de formatos de la DIAN, presentación de solicitud de devolución de IVA bimestre 6° 2025	Se informa que la actividad correspondiente a la <b>liquidación y diligenciamiento de formatos ante la DIAN, así como la presentación de la solicitud de devolución del IVA correspondiente al bimestre 6° de la vigencia 2025</b> , ya se ejecutó	No aplica
7. Realizar la conciliación de cuentas bancarias, de la institución	Se realizó la conciliación de las cuentas bancarias de la institución, mediante la revisión y comparación de los saldos registrados en los libros contables con los extractos bancarios correspondientes al periodo. Durante este proceso se verificaron los movimientos registrados, identificando y depurando posibles diferencias originadas por consignaciones, transferencias, cheques pendientes de cobro u otros registros contables, con el fin de garantizar la correcta concordancia entre la información contable y bancaria de la entidad.	<a href="https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1By6hbjtL3zPCc4EDVyxmhVz_gnHQK_WF">https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1By6hbjtL3zPCc4EDVyxmhVz_gnHQK_WF</a>
8. Realizar la elaboración de los certificados de ingresos y retenciones año 2025	Se enviaron los certificados de ingresos y retenciones de acuerdo con la solicitud recibida mediante correo electrónico, el cual fue remitido al correo de talento Humano	<a href="https://drive.google.com/drive/u/3/folders/11Uk74px-6kqIMPpj-OknPUCEMk8ffLrX">https://drive.google.com/drive/u/3/folders/11Uk74px-6kqIMPpj-OknPUCEMk8ffLrX</a>
9. Elaboración de estados financieros anual vigencia 2025	Se informa que la actividad correspondiente a la elaboración de los estados financieros anuales de la vigencia 2025 fue ejecutada en su totalidad, cumpliendo con los lineamientos contables y normativos aplicables, así como con los tiempos establecidos por la entidad.	No aplica
10. Liquidación y diligenciamiento de formatos de la DIAN, presentación de solicitud de devolución de IVA bimestre 1 y 2 2026	Se informa que la actividad correspondiente a la liquidación y diligenciamiento de formatos ante la DIAN, así como la presentación de la solicitud de devolución del IVA correspondiente al bimestre 1 de 2026, fue realizada durante el mes de marzo, la devolución del IVA correspondiente al bimestre 2 de 2026 se realizará la solicitud en el mes de mayo.	No aplica
11. Elaboración de estados financieros intermedios vigencia 2026 1° trimestre.	En este periodo no se realiza esta actividad por fecha de cierre periodo 1° trimestre 2026, estos se estructuran para el 15 de junio 2026.	<a href="https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1qJmmFczP8rnfk6cx2l0f1SEFqRU5QVRU">https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1qJmmFczP8rnfk6cx2l0f1SEFqRU5QVRU</a>
12. Elaboración de certificados de retenciones proveedores y contratistas vigencia 2025	Durante el período reportado no se ejecutó la actividad relacionada con el apoyo a la finalización de procesos y cierre de expedientes en plataformas institucionales, debido a que no culminaron procesos contractuales que requirieran dicha gestión. En consecuencia, la actividad queda sujeta a ejecución conforme a la	<a href="https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1C4jWw4vuuH-yYwlzh9CavQ1gpkD7K8py">https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1C4jWw4vuuH-yYwlzh9CavQ1gpkD7K8py</a>

	finalización de las contrataciones que se presenten en periodos posteriores	
--	---	--

Se adjunta en el informe y a través del correo electrónico los registros y documentos evidencia que permitan al supervisor ratificar que las actividades se desarrollaron.

NOTA: Se adjunta dirección drive soportes informe:

[https://drive.google.com/drive/u/3/folders/133a0nQl36pv91CZkKkYih\\_NcEeNguIb5](https://drive.google.com/drive/u/3/folders/133a0nQl36pv91CZkKkYih_NcEeNguIb5)

Cordialmente,

  
ANDREA IDARRAGA RINCÓN  
CC: 24.873.646

## RELACIÓN DE EVIDENCIAS

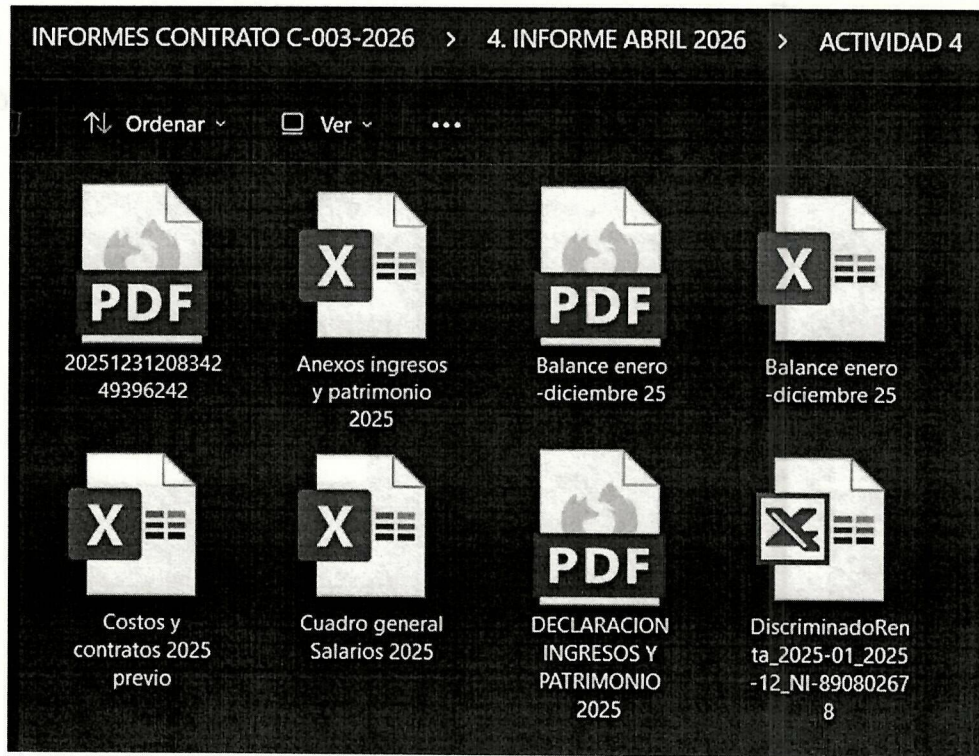
1. ACTIVIDAD 2. Liquidación y diligenciamiento de formatos de la DIAN, presentación de Retefuente y ReteIVA.



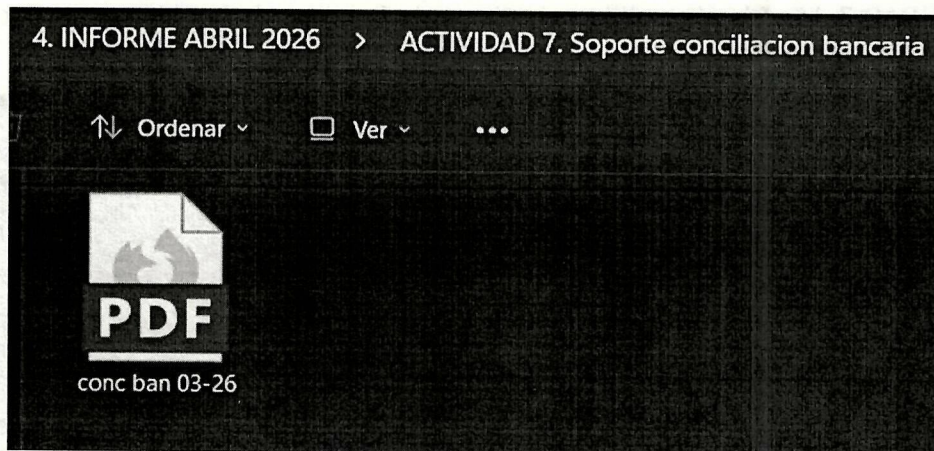
2. ACTIVIDAD 3. Liquidación y diligenciamiento de formatos de la DIAN, presentación de Retefuente y ReteIVA.



3. **ACTIVIDAD 4.** Liquidación y diligenciamiento de formatos de la DIAN, presentación de declaración de ingresos y patrimonio 2025



4. **ACTIVIDAD 7.** Realizar la conciliación de cuentas bancarias, de la institución



5. ACTIVIDAD 8. Realizar la elaboración de los certificados de ingresos y retenciones año 2025



6. ACTIVIDAD 11. Elaboración de estados financieros intermedios vigencia 2026 1° trimestre.



7. ACTIVIDAD 12. Elaboración de certificados de retenciones proveedores y contratistas vigencia 2025

